



DTR – 336

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2024

CIRCULAR No. 157

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SILVIA – CAUCA, DIRECCIÓN REGIONAL PACIFICO Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO (E).

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SILVIA – CAUCA, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024.

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

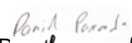
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución No.8412 del 08 de julio de 2019, el horario habitual de trabajo de los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., incluida una (1) hora de almuerzo y el horario de atención al público en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua.

En este sentido, en aras de salvaguardar la seguridad de los funcionarios con ocasión a la situación de perturbación del orden público presentada en el municipio de Silvia, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial y atención al público, únicamente para el día **23 de mayo 2024, de 8:00 a.m. a 03:00 p.m., (jornada continua)**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SILVIA – CAUCA**.

Atentamente,


GISSELLE CAROLINA MARTÍNEZ FREITER

DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO (E)
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado - Contratista DTR 
Revisó: Daniela López Ibarra – Abogada Contratista DIR 